ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO (PICK-UP) PARA PRESTAR SERVICIO EN EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE BARAKALDO.

PRIMERO.– OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **adquisición de uno (1) vehículo (PICK-UP) equipado y con la especialidad de tener 5 plazas y zona de carga separada del habitáculo de transporte de pasajeros**, para prestar servicio de en el Departamento de protección civil del Excmo. Ayuntamiento de Barakaldo, mediante el contrato administrativo de suministro por compraventa.

El contrato se realizará con sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Dicho contrato incluirá todos los gastos necesarios para su uso como establece la normativa vigente, tales como matriculación, impuestos o tasas; con la única excepción del Seguro de Responsabilidad Obligatoria, que será a cargo del Ayuntamiento.

CÓDIGO DEL VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS (CPV), QUE CORRESPONDE AL OBJETO DEL CONTRATO**: 34114100-0**

SEGUNDO.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los vehículos a contratar vienen relacionados en la siguiente tabla:

Nº VEHÍCULOS	TIPO VEHÍCULO
1	PICK UP

El vehículo a suministrar será nuevo, **de primera matriculación** (en cualquier país) y deberá matricularse como turismo.

El material objeto del contrato será de fabricación reciente, nacional o extranjera, nuevo y de la mejor calidad, circunstancias que se podrán comprobar siempre que se considere oportuno.

El vehículo y equipamientos deberán cumplir la normativa vigente en materia de circulación vial, salud laboral, debiendo cumplir las homologaciones preceptivas.

En cuanto al sistema de alimentación del vehículo este será DIÉSEL. El artículo 21 de la ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma vasca, establece que a partir del año 2020, el 100 % de los vehículos que

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 30/11/2023 2023/010253

se adquieran por las administraciones públicas vascas, deberán utilizar combustibles alternativos. Sin embargo esta obligación podrá no afectar a aquellos departamentos o entes que, atendiendo a las específicas características de la actividad que realicen, justifiquen la necesidad de disponer de un mínimo de vehículos de transporte impulsados por combustibles derivados del petróleo. El Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento entiende que en la adquisición del vehículo objeto del presente contrato no se puede obviar la inviabilidad de uso de ningún sistema de alimentación que no se realice por derivados del petróleo, al ser su destino final el de vehículos de servicio de urgencia, lo que conlleva que deban poseer unas características especiales.
En este sentido, los vehículos pueden funcionar en jornadas prolongadas de manera ininterrumpida y requieren de un sistema de alimentación del menor tiempo posible para volver a su uso. Así mismo, al ser una agrupación, que requeridos al efecto pueden realizar funciones asistenciales fuera del ámbito municipal e incluso pudiendo ser a nivel nacional, hace que tengan que desplazarse de urgencia a una mayor distancia de la que permiten los vehículos que no hacen uso de derivados del petróleo.

Por otro lado, deben de tener una potencia mínima para poder realizar sus labores y desarrollar velocidades superiores a las que en la actualidad proporcionan los vehículos que usan alimentación alternativa a derivados del petróleo. Además, llevan incorporados sistemas de iluminación de uso prolongado, lo que para su funcionamiento la corriente debe ser generada por el propio vehículo y no mediante un sistema de carga de baterías. Por dichos motivos, se hace necesario adquirir un vehículo que use para su alimentación derivados del petróleo, puesto que de otra manera el mismo no tendrá la eficiencia necesaria para el destino pretendido.

En todo caso y de conformidad con la citada ley, se aporta al expediente Resolución, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se exime a BARAKALDOKO UDALA de la obligación de adquirir vehículos que utilicen combustibles alternativos en el marco de la licitación para la ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PICK-UP PARA PROTECCIÓN CIVIL DE BARAKALDO.

No obstante, no obviando la importancia del control de emisiones del vehículo que se pretende adquirir, se ha introducido como criterio de adjudicación la eficiencia energética en la cual se premia la adquisición de vehículos que tengan la menor emisión de CO2.

Se describe a continuación la imagen corporativa (2.1), así como las especificaciones técnicas del vehículo (2.2) y características adicionales (2.3).

2.1.- Imagen corporativa.

La identificación corporativa y rotulación exterior reflectante será la contenida en el **anexo II**.

2.2.- Especificaciones Técnicas de los distintos vehículos.

Se describen a continuación las especificaciones del vehículo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO TIPO PICK UP PARA PRESTAR SERVICIO EN PROTECCIÓN CIVIL DE BARAKALDO

TIPO DE VEHÍCULO	PICK UP
COLOR	Blanco
Nº DE PLAZAS	5 (habitáculo de transporte personas)
Nº DE PUERTAS	4
MOTOR	Diesel
POTENCIA	Igual o superior a 120 CV
DIRECCIÓN	La dirección será asistida, con volante regulable en altura y profundidad.
TRANSMISIÓN	Caja de cambios manual de 6 velocidades. Reductora. Bloqueo diferencial trasero.
TRACCIÓN	4 X 4
LONGITUD	Mínima 5,30 m.
ALTURA	Mínima 1,80 m
ANCHURA	Mínima 1,90 m
DISTANCIA AL SUELO	Mínima 200 mm
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo 1000 kg

2.3.- Características adicionales:

1. Dadas las características de uso del vehículo deberá disponer de 5 plazas en un mismo habitáculo. El habitáculo de carga debe estar separado del habitáculo de transporte y debe ser abierto. Para cerrarlo debe hacerse mediante la utilización de una capota rígida o hardtop.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

2. El habitáculo de transporte o caja, debe tener las siguientes medidas: un largo mínimo de 1,60 metros, un ancho mínimo de 1,50 metros y una altura mínima de 0,55 de profundidad.

3. Hardtop en color blanco con portón trasero y ventanillas laterales abatibles en fibra de vidrio. Cristal delantero en zona colindante con la cabina. Debe contener juntas de estanqueidad del portón.

4. El vehículo deberá llevar instalado en la parte frontal en un soporte a la altura de la rejilla delantera un sistema de arrastre tipo (winche o cabrestante) de 9500 lbs con cable sintético.

5. En la parte posterior deberá llevar instalado sistema de arrastre de remolques de enganche mixto bola bulón para el transporte de remolques con kit eléctrico de alimentación de 13 pines.

EQUIPAMIENTO: Los vehículos deberán contar en el momento de la entrega con el siguiente equipamiento:

1. Climatizador o aire acondicionado.

2. Calefacción.

3. Luz interior.

4. Cierre centralizado mediante mando a distancia integrado en la llave del vehículo.

5. Espejos retrovisores exteriores eléctricos, regulables desde el interior, y plegables.

6. Rueda de repuesto igual o equivalente a las que monta el vehículo en origen, no admitiéndose sistemas alternativos de reparación o ruedas de tipo galleta o de emergencia. No es necesario que la rueda quede incorporada dentro del vehículo, con el suministro queda cumplimentado el requisito de la rueda de repuesto.

7. Protector de cárter en acero mínimo de 3 mm.

8. Elevalunas eléctricos en puertas delanteras.

9. Faros antiniebla.

10. Asientos del conductor con reglaje longitudinal, en altura y de inclinación de respaldo.

11. Alfombrillas adaptadas a la forma del suelo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

12. Sensores de estacionamiento delanteros y traseros.
13. Kit molduras laterales paso rueda delanteras y traseras de color negro

Respecto de los elementos de **SEGURIDAD** del vehículo, los siguientes:

1. ABS
2. Control electrónico de estabilidad (ESP).
3. Sistema activo antivuelco.
4. Asistencia de frenada.
5. Control de descenso en pendientes.
6. Repartidor de frenada entre ejes.
7. Sistema de control de tracción.
8. Airbags frontales, laterales y de cortina.
9. Cinturones de seguridad delanteros con pretensores.
10. Sistema de control de presión de neumáticos.

Respecto de los elementos de señalización acústica y visual, los siguientes:

1. 4 focos extraplanos de máximo 7 mm, compuesto de 6 leds de color azul y con unas medidas entre de 118-122 mm de largo y 24-26 mm de ancho. Los focos deben ir colocados dentro de un soporte de capota y colocados de la siguiente manera:
   - Se colocaran sobre ambos vértices delanteros del techo del vehículo, dentro de la capota, dos focos contiguos en línea horizontal. Los focos colocados contiguamente en cada vértice deben de iluminar alternativamente (cuando uno se enciende el otro se apaga).
2. 8 focos extraplanos de máximo 7 mm, compuesto de 6 leds de color azul y con unas medidas entre de 118-122 mm de largo y 24-26 mm de ancho que deben ir colocados:

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- 2 en la parrilla delantera
- 2 en las aletas delanteras
- 2 en las aletas traseras
- 2 en colocación vertical en la parte superior trasera del hardtop

3. 8 focos extraplanos de máximo 7 mm, compuesto de 6 leds de color ámbar y con unas medidas entre de 118-122 mm de largo y 24-26 mm de ancho que deben ir colocados en la zona media de la parte trasera superior del hardtop colocados en línea horizontal con la finalidad de señalización de direcciones, haciendo las funciones de lo denominado "Ratón".

4. Dispositivo de para control de luces perimetrales y megafonía con amplificador de megáfono de 100 w. Altavoz plano que debe ir instalado en la zona del motor del vehículo. Este dispositivo tiene que tener programación para dejar en modo fijo todos los focos recogido en los puntos 1 y 2 sobre los elementos de señalización acústica y visual. Además, deberá tener la programación para que los focos recogidos en el punto 3 sobre elementos de señalización acústica y visual, hagan la función de ratón, esto es, que realicen por lo menos la función de señalización parpadeante, y puedan funcionar en su conjunto de manera correlativa hacia ambas direcciones para indicar la dirección a seguir.

5. Foco buscador con control remoto compuesto por 10 luces LED de color blanco y de bajo consumo, y anclaje magnético. Debe permitir el movimiento de 120º en vertical y 360º en horizontal.

Todos los elementos descritos en este apartado, cumplirán los requisitos de orden técnico, homologaciones y de seguridad exigidos, debiendo venir contemplada la reforma en la Tarjeta de inspección técnica del vehículo.

Todos los elementos quedaran debidamente sujetos para evitar su desplazamiento y cumplirán los requisitos de orden técnico y de seguridad exigidos.

Los interesados se podrán dirigir a los técnicos del departamento de Seguridad Ciudadana o al responsable del contrato para aclarar cualquier duda al respecto de los puntos anteriores.

Las ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en el presente pliego serán excluidas.

A fin de acreditar el cumplimiento de las características técnicas descritas, se incluye en estos pliegos un Anexo III que deberá completarse por todos los licitadores. Todas las casillas del Anexo III, deberán completarse, marcando todas las opciones correspondientes.

Serán excluidas las ofertas que no estén acompañadas del Anexo III o que todas las casillas del mismo no estén debidamente señaladas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Asimismo, se incluirá con el mismo fin, la ficha técnica del fabricante del vehículo. La no inclusión de este documento podrá llevar aparejada la exclusión de la oferta.

Estos documentos, Anexo III y Ficha técnica del fabricante, se incluirán en el archivo electrónico nº 2 por todos los licitadores.

TERCERO.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

3.1.- Gastos.

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos derivados de la matriculación y homologación de los elementos instalados en los vehículos, así como los impuestos y tasas.

Se exceptúa el Seguro de Responsabilidad Civil Obligatorio que será de cuenta del Ayuntamiento de Barakaldo.

3.2.-Obligaciones generales relacionadas con la entrega del vehículo.

El vehículo y sus elementos deberán ser entregados una vez superados los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal.

Se entenderán por legalizaciones la homologación de los elementos descritos en el punto (especificaciones técnicas punto 2.2).
En relación a ello, han de estar homologados y figurar como tales en toda documentación. También deberán estarlo todos y cada uno de los elementos integrantes de dicho vehículo.

Deberán constar en la tarjeta de Inspección Técnica las modificaciones que supongan reformas en los vehículos objeto de contrato conforme a la legislación en vigor.

Todos los elementos de los vehículos deberán cumplir con la normativa de la Dirección General de Tráfico y todas aquellas transformaciones que se realicen que supongan una modificación o inclusión como algo nuevo en relación al estado original del vehículo, deberán estar homologadas por el Departamento del Gobierno Vasco en materia de industria para el uso que se destina.

El vehículo incorporan todos aquellos elementos y repuestos que exija la Ley de Tráfico y Seguridad Vial y el Reglamento General de Vehículo.

CUARTO.- CONDICION ESPECIAL DE EJECUCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 202 LCSP, que establece que en todo caso, será obligatorio el establecimiento en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

que enumera el apartado segundo de este artículo, se establecen las siguientes condiciones especiales de tipo medioambiental:

> **Recogida de residuos derivados del proceso de producción o comercialización del objeto del contrato:** El Adjudicatario, vendrá obligado a responsabilizarse de utilizar una recogida selectiva de los residuos generados. Así mismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos y depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

La acreditación del cumplimiento de estas condiciones especiales de ejecución, se acreditarán mediante Declaración Responsable del Adjudicatario presentada en el momento de la entrega.

QUINTO.- ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

5.1.- Lugar y plazo de entrega de los vehículos.

EL vehículo deberá ser entregado en las dependencias de Protección civil de Barakaldo, c/ Aldapa nº 2, 48902, en el plazo máximo de CIENTO VEINTE DIAS (120) naturales, contados desde la fecha de formalización del contrato, siendo a cuenta del contratista los gastos de entrega y transporte que conlleve. No obstante, se permitirán plazos de entrega superiores debidamente justificados y resulten expresamente aceptados por el responsable del contrato. Dicho plazo de ampliación en la entrega en ningún caso podrá ser superior a (60) SESENTA días naturales.

5.2.- Requisitos y obligaciones de la entrega.

El vehículo deberá ser entregado totalmente equipado según lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en las dependencias de la Protección civil de Barakaldo, una vez matriculado y con toda la documentación exigible en regla (originales). A estos efectos no se admitirán resguardos de documentaciones en tramitación.

Por tanto, el vehículo y sus elementos deberán ser entregados una vez superados los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal. Se entenderán por legalizaciones la homologación de los elementos descritos en el punto 2 (especificaciones técnicas)

Se deberá aprobar por el responsable del contrato el estado interior-exterior, el estado de la mecánica del vehículo, y el cumplimiento de las características tanto técnico de equipamiento y medioambiental indicadas en el PPT del vehículo, lo cual se reflejará en el Acta de Recepción o Conformidad.

La aprobación del estado del vehículo se manifestará mediante informe sobre la acreditación del cumplimiento de las citadas especificaciones.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/010253
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 30/11/2023

5.3.- Documentación.

Con cada vehículo se entregará la siguiente documentación:

- Tarjetas de Inspecciones técnicas y donde se recojan las transformaciones realizadas y debidamente homologadas en el vehículo.
- Manual de uso y entretenimiento del vehículo.
- Manuales de uso y entretenimiento de los diferentes equipos instalados en el vehículo.
- Esquema de funcionamiento de los accesorios instalados.
- Certificado o carta de garantía.
- Concesionarios y talleres de la red oficial.
- Certificaciones de las homologaciones de los elementos que se instalen en el concepto de dotación del vehículo.
- Plan de mantenimiento preventivo establecido por el fabricante del vehículo.
- Toda la documentación legal necesaria para la circulación del vehículo.

SEXTO.- EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9/2017, de contratos del sector público para la resolución de los contratos, tal y como se establece en el artículo 192, se prevén penalidades para el caso de incumplimiento defectuoso de la prestación del contrato o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido.

Estas penalidades deben ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y las cuantías de cada una de ellas no podrán ser superiores al 10% del precio del contrato (IVA excluido), ni del total de las mismas ser superior al 50% del precio del contrato (IVA excluído)

A efectos contractuales, tienen consideración de infracciones las acciones imputables a la empresa adjudicataria que supongan un incumplimiento de las obligaciones establecidas en los pliegos que rigen el contrato.

Las infracciones en que puede incurrir la empresa adjudicataria se clasifican como leves, graves y muy graves, según la tipificación de la misma que a continuación se detalla:

6.1 Infracciones.

Las infracciones en que puede incurrir la empresa adjudicataria son:

Constituirá **infracción leve:**

La omisión de alguno de los DOCUMENTOS exigidos en el MOMENTO DE LA ENTREGA, que se establecen en el punto 5.3.de estos pliegos de prescripciones técnicas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Constituirá **infracción grave:**

El incumplimiento del PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS - 120 días naturales- establecido en punto 5.1 de este documento, sin justificación aceptada por la Administración.

El incumplimiento de la condición especial de ejecución establecida en el apartado CUARTO

Constituirá infracción **muy grave**:

El incumplimiento de las OBLIGACIONES GENERALES RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS (apartado 5.2), es decir: que los vehículos y sus elementos deberán ser entregados una vez superados los controles e inspecciones técnicas reglamentarias para que puedan circular sin limitación legal.

6.2.- Sanciones

Por la comisión de infracciones leves: multa de 0,023 % del precio del contrato (sin IVA) por cada documento exigible no entregado.

Por la comisión de infracciones graves: multa de 0,048 % del precio del contrato (sin IVA) por cada día de retraso en la entrega ofertada del vehículo.

Por la comisión de las infracciones muy graves anteriormente descritas, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro, con unas repercusiones esenciales en el *Área de Seguridad Ciudadana* que afectan transversalmente a otros departamentos, y dado que los incumplimientos incluidos en este apartado dan lugar al bloqueo del propio funcionamiento del servicio de protección civil, el Ayuntamiento de Barakaldo podrá optar entre lo siguiente:

1. Multa de 0,1 % del precio del contrato (sin IVA) por cada día en que el vehículo no esté en servicio, por no cumplir los requisitos de la entrega.

2. La resolución del contrato

SEPTIMO.- PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN.

El presupuesto es de **46.433,76 €,** de los cuales **38.375 €** corresponde a la base imponible y **8.058,76 €** al 21% de IVA.

El Presupuesto Base de Licitación tal y como dispone el ***Artículo 100 LCSP*** tiene el carácter de límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el impuesto sobre el valor añadido, por tanto: no puede ser superado por los licitadores en sus ofertas.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 30/11/2023
ZKIA./NÚM. 2023/010253

El precio ofertado, se expresará en una única cifra con el IVA desglosado e incluirá todos los gastos, impuestos y tasas, en concreto los siguientes gastos:

- Gastos de gestión de matrícula
- Gastos de preentrega
- Precio base cabestrante
- Montaje cabestrante
- Recambios
- Transformación (policía local)

El precio ofertado sin IVA, no podrá superar el presupuesto base de licitación sin IVA. La oferta que lo supere será excluida.

OCTAVO.- FORMA DE PAGO.

El abono se efectuará en una sola factura (Electrónica) una vez efectuada la Recepción de Conformidad por parte del Ayuntamiento de Barakaldo, del vehículo objeto del contrato de conformidad con lo establecido en el Punto 5.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En relación a ello, de conformidad con lo dispuesto por la ***Disposición Adicional Trigésimo Segunda de la LCSP***, en relación con la *Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público*, así como con los requisitos exigidos por el Decreto Foral 4/2013 por el que se regulan las obligaciones de facturación y resto de normativa vigente aplicable el contratista deberá presentar las facturas correspondientes a las prestaciones realizadas en el Punto General de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado – www. barakaldo.face.gob.es.- en formato electrónico, firmada mediante certificado electrónico reconocido, y con el contenido que consta en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que incluye información relativa a los códigos y denominaciones a incluir en la factura, los programas y/o enlaces para la correcta confección de las facturas que, en todo caso, deberán completarse con la información publicada en la página web del Ayuntamiento de Barakaldo, en la URL que se indica a continuación:

http://www.barakaldo.org/portal/c/document_library/get_file?uuid=5e27e2d2-a544-4d51-81a2-d7193970cd04&groupId=20887.

Códigos necesarios para la confección de la factura electrónica:

CIF	Razón social	Domicilio
P4801700H	*Ayuntamiento de Barakaldo*	*Herriko Plaza s/n, 48901- Barakaldo (Bizkaia)*

Expediente		**CODIGO FACE**

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	11/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

U. Fiscal	*IG Intervención General*	**L01480139**
U. Gestora	*AB Ayuntamiento de Barakaldo*	**L01480139**
U. Tramitadora	*Área Seguridad Ciudadana*	**LA0004302**

El acta de Recepción o Conformidad al que hace referencia el punto 5.2 de Pliego de Prescripciones Técnicas, (PPT) será requisito imprescindible para el abono de la factura, una vez hayan sido entregados el vehículo.

NOVENO.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LOS DISTINTOS SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS AL PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

· En el **archivo electrónico 1**: Lo que indiquen los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

· En el **archivo electrónico 2**: Criterios valorables en cifras o porcentajes se incluirán:

1) **Oferta Económica,** que se incluirá en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares

2) En relación al resto de **criterios valorables en cifras o porcentajes**, se incluirán:

- **Criterio de eficiencia en seguridad:** El licitador deberá aportar Informe EuroNcap para poder valorar el presente criterio

- **Criterio de eficiencia energética** (El licitador deberá presentar documento acreditativo de las emisiones de CO2).

3) A fin de acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los pliegos técnicos, todos los licitadores deberán incluir en este archivo electrónico nº 2, el Anexo III de este pliego técnico, que además se marcará en todas sus casillas.

Serán **excluidas** las ofertas que no estén acompañadas del Anexo III o que todas las casillas del mismo no estén debidamente señaladas.

4) Asimismo, se incluirá con el mismo fin, la ficha técnica del fabricante del vehículo. La no inclusión de este documento podrá llevar aparejada la exclusión de la oferta.

El OFICIAL EN FUNCIONES DE JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL DE BARAKALDO
Egoitz Calderón Martínez

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	12/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO I

Estudio para la adquisición de un vehículo pick-up para la protección civil de Barakaldo

Desglose:

Precio base vehículo		**28.100,00**
Accesorios		**6.065,62**
Transformación (protección civil)		**4.209,38**
Total base imponible		**38.375**
IVA 21%		**8.058,76**
TOTAL PRESUPUESTO		**46.433,76**

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	13/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO II

IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA Y ROTULACIÓN EXTERIOR REFLECTANTE CON LA QUE DEBE ENCONTRARSE ROTULADO EL VEHÍCULO EN VINILO DE POLIMERO DE 70 MICRAS MÁXIMO.

En ambos laterales llevará la rotulación descrita en la fotografía. La leyenda "PROTECCIÓN CIVIL-BABES ZIBILA" irá colocada en la puertas traseras en color blanco sobre la banda longitudinal de color naranja (Pantone 165C) tal como se observa en la fotografía. Por debajo de la franja longitudinal naranja se pondrá la leyenda " pcivil@barakaldo.eus 944 789 298" en color negro sobre fondo blanco. En la puertas delanteras ira incorporado el escudo de protección civil de Barakaldo.

En ambos lados entre los pases de rueda en su parte inferior llevará incorporada longitudinalmente una banda reflectante de nivel 3 color lima fluorescente para vehículos de 68 milímetros de altura.



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	14/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Parte frontal, sobre la parte delantera del capó del vehículo llevará la rotulación descrita en la fotografía. La leyenda “PROTECCIÓN CIVIL-BABES ZIBILA” irá centrada en color blanco sobre la banda longitudinal de color naranja (Pantone 165C) tal como se observa en la fotografía. En el centro del capó ira incorporado el escudo de protección civil de Barakaldo.

En el portón trasero llevara dos franjas longitudinales como se observa en la fotografía. En su parte superior llevará la leyenda “PROTECCIÓN CIVIL-BABES ZIBILA” irá centrada en color blanco sobre la banda longitudinal de color naranja (Pantone 165C). En su parte inferior llevará incorporada longitudinalmente una banda reflectante de nivel 3 color lima fluorescente para vehículos de 68 milímetros de altura.

En el hardtop llevara centrados en el lado del conductor el escudo de protección civil de Barakaldo y en la parte del copiloto el escudo oficial del ayuntamiento de Barakaldo.



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	15/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

Escudo de protección civil de Barakaldo



Escudo oficial del Ayuntamiento de Barakaldo



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	16/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ZKIA./NÚM. 2023/010253
DATA/FECHA 30/11/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO III

FICHA DE CARACTERÍSTICAS DE UN VEHÍCULO TODOTERRENO
(REQUISITOS ESPECÍFICOS)

Identificación del vehículo				
Marca:				
Modelo:				
Carrocería				
Vehículo tipo pick-up	SI		NO	
Color blanco	SI		NO	
Número de plazas 5	SI		NO	
(4) Cuatro puertas.	SI		NO	
Sistema de motor				
Alimentación diésel	SI		NO	
Potencia mínima 120 cv	SI		NO	
Tracción/Trasmisión/Dirección				
Dirección asistida	SI		NO	
Volante será regulable en altura y profundidad	SI		NO	
Caja de cambios manual de 6 velocidades con reductora	SI		NO	
Bloqueo diferencial trasero	SI		NO	
Tracción 4 X 4	SI		NO	
Sistema de control de tracción	SI		NO	
Medidas vehículo				
Largo mínima 5,30 metros	SI		NO	
Altura mínima 1,80 metros	SI		NO	
Anchura mínima 1,90 metros	SI		NO	
Distancia mínima al suelo 200 mm	SI		NO	
Zona carga largo mínimo 1,60 metros	SI		NO	
Zona carga ancho mínimo 1,50 metros	SI		NO	
Zona carga altura mínima (sin hardtop) 0,55 metros	SI		NO	
Capacidad de carga mínima 1000 kilos	SI		NO	
Sistema de frenado				
Sistema ABS	SI		NO	
Sistemas de control dinámico de estabilidad (ESP)	SI		NO	
Asistencia a la frenada	SI		NO	
Repartidor de frenada entre ejes	SI		NO	
Control de descenso de pendientes	SI		NO	
Sistemas de seguridad				
Airbag frontales, laterales y de cortina.	SI		NO	
Cinturones de seguridad delanteros con pretensores	SI		NO	
Sistema activo antivuelco	SI		NO	
Sensor/control de presión de neumáticos	SI		NO	
Equipamiento				
Climatizador o aire acondicionado	SI		NO	
Calefacción	SI		NO	
Luz interior	SI		NO	
Cierre centralizado mediante mando integrado en la llave del vehículo	SI		NO	
Espejos retrovisores exteriores eléctricos, regulables desde el interior, y plegables	SI		NO	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	17/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 30/11/2023 2023/010253

Rueda de repuesto igual que montadas en vehículo colocada en la parte exterior de la puerta trasera	SI		NO	
Elevalunas eléctricos puertas delanteras	SI		NO	
Faros antiniebla delanteros y traseros	SI		NO	
Asientos del conductor y acompañante: con reglaje longitudinal y de inclinación de respaldo, antideslizantes.	SI		NO	
El asiento del conductor deberá ser regulable en altura.	SI		NO	
Alfombrillas de goma adaptadas a forma del suelo en parte delantera.	SI		NO	
Instalación de cubre cárter acero 3 mm.	SI		NO	
Sensores de estacionamiento delanteros	SI		NO	
Sensores de estacionamiento traseros	SI		NO	
Kit de molduras laterales en paso de ruedas delanteras y traseras	SI		NO	
Hardtop en color blanco con portón trasero y ventanillas laterales abatibles en fibra de vidrio	SI		NO	
Cristal delantero en zona colindante con la cabina	SI		NO	
Juntas de estanqueidad del portón.	SI		NO	
Sistema de arrastre tipo (winche o cabrestante) de 9500 lbs con cable sintético instalado en la parte frontal en un soporte a la altura de la rejilla delantera	SI		NO	
Sistema de arrastre de remolques de enganche mixto bola bulón para el transporte de remolques con kit eléctrico de alimentación de 13 pines.	SI		NO	
Señalización acústica y visual				
4 focos extraplanos de máximo 7 mm, compuesto de 6 leds de color azul y con unas medidas entre de 118-122 mm de largo y 24-26 mm de ancho, colocados y con las funciones prescritas en el presente pliego de prescripciones técnicas (PPT)	SI		NO	
8 focos extraplanos de máximo 7 mm, compuesto de 6 leds de color azul y con unas medidas entre de 118-122 mm de largo y 24-26 mm de ancho colocados y con las funciones prescritas en el presente pliego de prescripciones técnicas (PPT)	SI		NO	
8 focos extraplanos de máximo 7 mm, compuesto de 6 leds de color ámbar y con unas medidas entre de 118-122 mm de largo y 24-26 mm de ancho que deben ir colocados en la zona media de la parte trasera superior del hardtop colocados en línea horizontal con la finalidad de señalización de direcciones, haciendo las funciones de lo denominado “Ratón”.	SI		NO	
Dispositivo de para control de luces perimetrales y megafonía con amplificador de megáfono de 100 w. Altavoz plano que debe ir instalado en la zona del motor del vehículo, y con las funcionalidad prescrita en el presente pliego de prescripciones técnicas (PPT)	SI		NO	
Foco buscador con control remoto compuesto por 10 luces LED de color blanco y de bajo consumo, y anclaje magnético. Debe permitir el movimiento de 120º en vertical y 360º en horizontal.	SI		NO	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	EGOITZ CALDERON MARTINEZ (Udaltzaingoko Ofiziala /oficial Policía Local)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	27/11/2023 12:56:23
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	18/18

00d7d3d5-81ac-410f-b862-4a54d1b6d846